

**Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura.**

**El presidente:**

Esta presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Presidente, solicito que el texto original quede registrado en el Diario de los Debates este posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

**El Presidente:**

Así será, diputada.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente.

Hoy discutimos una reforma que toca un tema sensible y de enorme trascendencia, las jubilaciones y pensiones de las y los servidores públicos.

La minuta que se nos presenta busca establecer un límite máximo a estos beneficios, fijando como tope la mitad de la remuneración del titular del Ejecutivo Federal, se trata, sin duda, de una medida que pretende eliminar privilegios y avanzar hacia un sistema más justo y más equitativo.

Desde nuestra bancada reconocemos la necesidad de poner fin a las llamadas pensiones doradas, aquellas que

representan excesos irracionales y que generan indignidad en la ciudadanía, coincidimos en que el servicio público debe de ejercerse con responsabilidad y sin privilegios ostentosos.

Por ello, acompañamos en lo general este dictamen, porque entendemos que la desigualdad y los privilegios no deben de ser la ruta, sin embargo, también debemos de ser claros. No basta con eliminar los excesos, se requiere responsabilidad y respeto a la Constitución.

Nos preocupa en el Partido Revolucionario Institucional que esta reforma en su aplicación pueda vulnerar el principio de no retroactividad y afectar derechos adquiridos de quienes han servido al Estado mexicano con honor y con cabalidad.

La certeza jurídica es indispensable para que cualquier cambio en el sistema de pensiones sea legítimo y sostenible, además, advertimos que la iniciativa conserva privilegios para ciertos sectores, lo que la convierte en selectiva y discrecional.

No podemos permitir que la justicia se aplique de manera parcial, porque eso sería clasista y contrario al espíritu de igualdad que debe regir en nuestras leyes.

También debemos señalar que el impacto financiero de esta reforma es muy limitado, apenas representa el 0.1 % del presupuesto de egresos de la federación, sobre todo para quien dice que se colapsaban las finanzas, no resuelve el problema estructural del sistema de pensiones ni atiende los grandes retos de las finanzas públicas, como la evasión fiscal, el contrabandismo y sobre todo el costo de la obra pública.

En este sentido, como lo hemos señalado en diversas ocasiones, nuestra preocupación como diputados del Partido Revolucionario Institucional es que cualquier reforma en materia laboral debe partir de la defensa irrestricta de los derechos de las y los trabajadores, que desde la visión sindicalista, que detrás de cada cifra y cada disposición legal hay personas

que han entregado su vida laboral al servicio del pueblo y que merecen certeza, respeto y justicia, no podemos permitir que en nombre de la austeridad se vulneren conquistas históricas de la clase trabajadora.

razonamos nuestro voto como un apoyo a la austeridad y eliminación del privilegio, pero mantendremos nuestra postura firme hacia la falta de una reforma integral que incluya todos los sectores y proteja los derechos ya adquiridos de las y los trabajadores.

Finalmente que se escuche fuerte y claro, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el PRI, acompañamos este dictamen pero exigimos reglas claras, certeza jurídica y respeto irrestricto a la Constitución. Solo así podremos avanzar hacia un sistema de pensiones justo sostenible y verdaderamente equitativo que honre la dignidad de las y los trabajadores y fortalezca la confianza en nuestras instituciones.

Es cuanto, diputado presidente.